**UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025**

**FORMATO 8**
**FACTORES DE CALIDAD**
**LICITACIÓN PÚBLICA FDRS- LP-380-2025**

**Bogotá D.C., 13 de noviembre del 2025**

Señores
**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
**SEDE ADMINISTRATIVA**
**Bogotá D.C.**

**REFERENCIA:** "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ".

**SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI,** en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025**, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que realizamos el ofrecimiento, adicional que se señala a continuación:

| **OFRECIMIENTO** | **MARQUE CON UNA X** |
|---|---|
| Se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite un certificado de experiencia adicional a la mínima habilitante, en proyectos, eventos y/o actividades logísticas que evidencien impacto poblacional y capacidad operativa, ya sea mediante la atención de por lo menos 2.500 beneficiarios o asistentes, y/o a través de la entrega de bienes por una cantidad igual o superior a 1.100 unidades. Para su validación, dicha experiencia deberá estar soportada en las mismas condiciones y documentos soporte solicitados en la experiencia mínima habilitante | X |
| Se otorgará el puntaje adicional al oferente que acredite experiencia en el trámite de aprobación de planes de contingencia y el registro ante el sistema único de gestión para el riesgo, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (SUGA) del evento realizado de complejidad media o alta, mediante resolución, acto administrativo expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno o certificado expedido por esta entidad o por el IDIGER donde se da aprobación del SUGA para eventos o actividades de complejidad **media o alta,** por medio de la ventanilla Única, que evidencie la aprobación en el Sistema Único de Gestión del Riesgo (SUGA), como evidencia suficiente de la experiencia en la planeación, gestión y ejecución de este tipo de actividades.<br><br>Para el caso de los proponentes plurales, este factor se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa. | X |
| Al proponente que se comprometa a contratar los servicios de cáterin con personas que residan en la localidad, para lo cual el proponente deberá presentar el formato de compromiso diligenciado y suscrito por el representante legal. | X |

| | |
|---|---|
| Al proponente que acredite contar con el certificado como productor ocasional o productor permanente emitido por el Portal único de espectáculos públicos de artes escénicas (PULEP) emitido por el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta. | X |

**ANEXOS: Adjuntamos los soportes correspondientes a cada uno de los ofrecimientos mencionados anteriormente.**

- Acreditamos certificado de experiencia adicional a la mínima habilitante, en proyectos, eventos y/o actividades logísticas que evidencien impacto poblacional y capacidad operativa, ya sea mediante la atención de por lo menos 2.500 beneficiarios o asistentes, y/o a través de la entrega de bienes por una cantidad igual o superior a 1.100 unidades. Para su validación, dicha experiencia deberá estar soportada en las mismas condiciones y documentos soporte solicitados en la experiencia mínima habilitante.
- Acreditamos formato de compromiso a contratar los servicios de cáterin con personas que residan en la localidad, para lo cual el proponente deberá presentar el formato de compromiso diligenciado y suscrito por el representante legal.
- Acreditamos Certificado y Resolución

  experiencia en el trámite de aprobación de planes de contingencia y el registro ante el sistema único de gestión para el riesgo, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (SUGA) del evento realizado de complejidad media o alta, mediante resolución, acto administrativo expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno o certificado expedido por esta entidad o por el IDIGER donde se da aprobación del SUGA para eventos o actividades de complejidad media o alta, por medio de la ventanilla Única, que evidencie la aprobación en el Sistema Único de Gestión del Riesgo (SUGA), como evidencia suficiente de la experiencia en la planeación, gestión y ejecución de este tipo de actividades.
- Acreditamos certificado como productor ocasional emitido por el Portal único de espectáculos públicos de artes escénicas (PULEP) emitido por el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta.

Atentamente,

Silvia Gómez U

Nombre del Proponente **UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025**
Nombre del Representante Legal de la Unión Temporal **SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI**
C. C. No. **1.127.359.226, de San Cristóbal Táchira (Venezuela)**
Dirección **CALLE 24 D N° 82 -50**
Correo electrónico **LICITACIONES@LGNSAS.COM**
Ciudad Bogotá D.C.